**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Persona Jurídica)

 , de de 202\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa, así como todas las personas que pueden generarle responsabilidad penal de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (la “LRPPJ”), conocen, han cumplido, seguirán cumpliendo, y actuarán de conformidad con todas las leyes y regulaciones en materia de anticorrupción, incluyendo, pero sin limitarse a, el Código Penal chileno, la LRPPJ, la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales, la Ley N° 19.913 sobre Prevención y Sanción del Lavado de Activos, la Ley N° 18.314 sobre Conductas y Actividades Terroristas, la Ley N° 20.730 sobre Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y cualquier otra ley o regulación nacional aplicable en la materia, (en conjunto, la “Normativa Anticorrupción”).
2. Que ni la persona jurídica que representa, ni ninguna de las personas que pueden generarle responsabilidad penal de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la LRPPJ, han sido formalizadas y/o condenadas por alguno de los delitos previstos en la Normativa Anticorrupción.
3. Que la persona jurídica que representa está en conocimiento de que Conecta Logística ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”) de conformidad con lo dispuesto en la LRPPJ.
4. Que la persona jurídica que representa conocer y cumplir el MPD de Conecta Logística, cuyos principales instrumentos se encuentran disponibles en (<https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>);
5. Que la persona jurídica que representa tomará todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que, en el marco de la relación que mantendrá con Conecta Logística, se cumplirán los estándares éticos, de probidad y buenas prácticas, exigidos por Conecta Logística, evitando así que la persona jurídica que representa y/o Conecta Logística incurran en responsabilidad penal;
6. Que la persona jurídica que representa denunciará a través de los canales de denuncias establecidos por Conecta Logística (disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>) cualquier infracción al MPD de Conecta Logística, o conducta que, eventualmente, pueda constituir un delito, especialmente si se trata de alguno de los delitos contemplados en la LRPPJ, o la Ley N°21.595; en la medida en que tales hechos digan relación con Conecta Logística; y
7. Que la persona jurídica que representa proveerá asistencia y cooperación eficaz en las investigaciones que realice Conecta Logística por hechos que puedan atentar a su MPD, o infringir la Normativa Anticorrupción; obligándose la persona jurídica que representa a tomar, inmediatamente, las medidas que sean necesarias y eficaces para esclarecer los hechos y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o reputación de Conecta Logística.
8. Que la información presentada por este interesado, es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.



**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

**ANEXO N° 2**

**CARTA DE COMPROMISO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este acto se compromete a:

* Aceptar las condiciones señaladas en el documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta.
* Tomar conocimiento y aceptar los Estatutos y el Modelo de Prevención de Delitos de Conecta Logística, cuyos documentos rectores se encuentran disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/.>
* Pagar íntegramente a Conecta Logística, en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se comunique su aceptación como afiliado, el aporte monetario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ UF correspondiente a la cuota de admisión y de ***(indicar monto de acuerdo a categoría de institución y si es anual o bienal según definición Tabla 1***) UF correspondiente a la cuota ***(indicar si es anual o bienal)*** del tipo de institución ***(indicar tipo de institución según definición Tabla 1)*** a la que pertenece su representada de acuerdo a las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 4 del documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”.

 

**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

 , de 202\_

**ANEXO N° 3**

**CARTA DE INTERÉS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este acto señala que el interés en ser Afiliado de Conecta Logística es el siguiente:

**(describir motivación)**

 

**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

 , de 202\_

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LOS AFILIADOS**

1. **Introducción**

Conecta Logística se dedica a la promoción y mejora del sector logístico en Chile, con el objetivo de elevar los estándares de eficiencia, competitividad, productividad y sostenibilidad. Para alcanzar estos objetivos, la organización se centra en la realización, promoción y coordinación de diversas iniciativas que abarcan áreas fundamentales como el manejo de datos, la adopción de tecnologías avanzadas, fomento a la sostenibilidad, el desarrollo y formación de capital humano, la innovación continua y el posicionamiento de la logística como un tema de importancia a nivel nacional.

Nos comprometemos a mantener el debido respeto y probidad en cualquier interacción con empleados públicos, y a fomentar un entorno de libre competencia entre nuestros afiliados, asegurando que todas las actividades se desarrollen dentro del marco de la ley y los principios éticos. La libre competencia es un pilar esencial para la innovación y el crecimiento sostenible del sector, y por ello, trabajamos incansablemente para evitar cualquier práctica anticompetitiva que pudiera surgir en el contexto de nuestras actividades. Esta declaración de principios tiene como propósito reforzar nuestro compromiso con estos valores y establecer un estándar de conducta que todos nuestros afiliados deben seguir para contribuir al bienestar y desarrollo del sector logístico en Chile.

1. **Declaración de Principios**

Nosotros, los afiliados de Conecta Logística, nos comprometemos a adherirnos a los siguientes principios:

1. **Compromiso con la libre competencia**
* Reconocemos y promovemos la importancia de la libre competencia como pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la innovación en el sector logístico.
* Nos comprometemos firmemente a no incurrir en prácticas anticompetitivas, tales como acuerdos de fijación de precios, repartos de mercado, o cualquier otra acción que pueda restringir la competencia libre y justa.
* Declaramos nuestra intención de actuar siempre en conformidad con las leyes y regulaciones de competencia vigentes, y nos comprometemos a fomentar un entorno de competencia leal y equitativa entre todos los actores del sector.
1. **Conducta ética en eventos y reuniones**
* Nos comprometemos a actuar de manera ética y responsable durante todos los eventos y reuniones organizados por la Fundación.
* Evitaremos cualquier discusión, acuerdo o conducta que pueda derivar en prácticas anticompetitivas, incluyendo la repartición de mercados, la coordinación de precios o cualquier forma de colusión entre competidores.
1. **Integridad en interacciones con funcionarios públicos**
* Nos comprometemos a no dar, ofrecer o consentir en dar a un funcionario público un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, en razón de su cargo o para que realice, o haya realizado, acciones propias de su cargo u omita realizar acciones propias de su cargo o para inducirlo a cometer actos ilícitos o delitos en el ejercicio de sus funciones.
* Nos comprometemos a rechazar cualquier tipo de presión, solicitud o expectativa de un funcionario público que busque obtener beneficios indebidos, garantizando que nuestras acciones y decisiones se alineen con los más altos estándares de conducta ética, transparencia y cumplimiento normativo, evitando cualquier acto que comprometa la imparcialidad o el desempeño adecuado de sus funciones.
1. **Compromiso con el cumplimiento de políticas internas**
* Nos comprometemos a cumplir con el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Ética y Buenas Prácticas, Política de Manejo de Conflictos de Interés, Reglamento del Procedimiento Sancionatorio y cualquier otra política, protocolo, reglamento o procedimiento interno de la Fundación.
* Nos esforzaremos por actuar de manera alineada con estos principios, asegurando que nuestras acciones reflejen los valores y estándares éticos promovidos por la Fundación.

Al firmar esta Declaración de Principios, los afiliados de Conecta Logística nos comprometemos a adherirnos a estos principios y a actuar en beneficio del sector logístico y de la sociedad en general. Esto incluye no solo cumplir con las regulaciones y políticas internas, sino también promover activamente la libre competencia, y apoyar los objetivos de Conecta Logística. Nos comprometemos a ser ejemplos de conducta ética, a colaborar estrechamente con otros actores del sector y a contribuir al desarrollo de un entorno logístico más eficiente, productivo y sostenible. Con este compromiso, buscamos no solo mejorar nuestro desempeño individual, sino también fortalecer el sector logístico chileno en su conjunto y su impacto positivo en la economía y la vida cotidiana de todos los ciudadanos.

**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

                  ,                        de 202\_

**ANEXO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DEL TIPO DE INSTITUCIÓN, AUSENCIA DE INHABILIDADES Y COMPROMISO**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Persona Jurídica)

 , de de 202\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa, así como todas las personas que pueden generarle responsabilidad penal de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (la “LRPPJ”), conocen, han cumplido, seguirán cumpliendo, y actuarán de conformidad con todas las leyes y regulaciones en materia de anticorrupción, incluyendo, pero sin limitarse a, el Código Penal chileno, la LRPPJ, la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales, la Ley N° 19.913 sobre Prevención y Sanción del Lavado de Activos, la Ley N° 18.314 sobre Conductas y Actividades Terroristas, la Ley N° 20.730 sobre Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y cualquier otra ley o regulación nacional aplicable en la materia, (en conjunto, la “Normativa Anticorrupción”).
2. Que ni la persona jurídica que representa, ni ninguna de las personas que pueden generarle responsabilidad penal de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la LRPPJ, han sido investigadas, formalizadas, denunciadas y/o condenadas por alguno de los delitos previstos en la Normativa Anticorrupción.
3. Que la persona jurídica que representa está en conocimiento de que Conecta Logística ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”) de conformidad con lo dispuesto en la LRPPJ.
4. Que la persona jurídica que representa conocer y cumplir el MPD de Conecta Logística, cuyos principales instrumentos se encuentran disponibles en (<https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>);
5. Que la persona jurídica que representa tomará todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que, en el marco de la relación que mantendrá con Conecta Logística, se cumplirán los estándares éticos, de probidad y buenas prácticas, exigidos por Conecta Logística, evitando así que la persona jurídica que representa y/o Conecta Logística incurran en responsabilidad penal;
6. Que la persona jurídica que representa denunciará a través de los canales de denuncias establecidos por Conecta Logística (disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>) cualquier infracción al MPD de Conecta Logística, o conducta que, eventualmente, pueda constituir un delito, especialmente si se trata de alguno de los delitos contemplados en la LRPPJ, o la Ley N°21.595; en la medida en que tales hechos digan relación con Conecta Logística; y
7. Que la persona jurídica que representa proveerá asistencia y cooperación eficaz en las investigaciones que realice Conecta Logística por hechos que puedan atentar a su MPD, o infringir la Normativa Anticorrupción; obligándose la persona jurídica que representa a tomar, inmediatamente, las medidas que sean necesarias y eficaces para esclarecer los hechos y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o reputación de Conecta Logística.
8. Que acepta las condiciones señaladas en el documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”, y así como de los Estatutos y Código de Ética y Buenas Prácticas de Conecta Logística, disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/.>
9. Que pagará íntegramente a Conecta Logística, en un plazo máximo de dos meses contados a partir del vencimiento de mi actual período de afiliación, el aporte monetario de ***(indicar monto de acuerdo a categoría de institución y si es anual o bienal según definición Tabla 1***) UF correspondiente a la cuota ***(indicar si es anual o bienal)*** del tipo de institución ***(indicar tipo de institución según definición Tabla 1)***  a la que pertenece su representada de acuerdo a las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 4 del documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”.



**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

**ANEXO N° 6**

**DECLARACIÓN JURADA PERSONA NATURAL**

 , de de 202\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por este acto declaro:

1. Que la información presentada es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.
2. Que conozco, he cumplido, seguiré cumpliendo, y actuaré de conformidad con todas las leyes y regulaciones en materia de anticorrupción, incluyendo, pero sin limitarse a, el Código Penal chileno, la LRPPJ, la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales, la Ley N° 19.913 sobre Prevención y Sanción del Lavado de Activos, la Ley N° 18.314 sobre Conductas y Actividades Terroristas, la Ley N° 20.730 sobre Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y cualquier otra ley o regulación nacional aplicable en la materia, (en conjunto, la “Normativa Anticorrupción”).
3. Que no he sido investigado, formalizado, denunciado y/o condenado por alguno de los delitos previstos en la Normativa Anticorrupción.
4. Que estoy en conocimiento de que Conecta Logística ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”) de conformidad con lo dispuesto en la LRPPJ.
5. Que represento conocer y cumplir el MPD de Conecta Logística, cuyos principales instrumentos se encuentran disponibles en (<https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>);
6. Que tomaré todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que, en el marco de la relación que mantendrá con Conecta Logística, se cumplan los estándares éticos, de probidad y buenas prácticas, exigidos por Conecta Logística, evitando así que Conecta Logística incurran en responsabilidad penal;
7. Que denunciaré a través de los canales de denuncias establecidos por Conecta Logística (disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>) cualquier infracción al MPD de Conecta Logística, o conducta que, eventualmente, pueda constituir un delito, especialmente si se trata de alguno de los delitos contemplados en la LRPPJ, o la Ley N°21.595; en la medida en que tales hechos digan relación con Conecta Logística; y
8. Que proveeré asistencia y cooperación eficaz en las investigaciones que realice Conecta Logística por hechos que puedan atentar a su MPD, o infringir la Normativa Anticorrupción; obligándome a tomar, inmediatamente, las medidas que sean necesarias y eficaces para esclarecer los hechos y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o reputación de Conecta Logística.
9. Que acepto las condiciones señaladas en el documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta.
10. Que me comprometo a pagar íntegramente, en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se me comunique la aceptación como afiliado, el aporte monetario de **5 UF** correspondiente a cuota de admisión y **4 UF** correspondiente a cuota anual del tipo de institución **persona natural** según se establece en la Tabla 1 del punto 4 del documento “Condiciones de afiliación Conecta Logística 2025”.



**Firma**

**(Nombre y apellido)**

**(RUN)**

**ANEXO N° 7**

**CARTA DE INTERÉS PERSONA NATURAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este acto señalo que mi interés en afiliarme o renovar mi afiliación con Conecta Logística es el siguiente:

(describir motivación)

 

**Firma**

**(Nombre y apellido)**

**(RUN)**

 , de 202\_